

(Termina el señor Acebes)

Hemos ido analizando, dato a dato, los que disponíamos quienes los teníamos. Es decir, usted considerará, y al menos será razonable, que los que están llevando la investigación sepan más que no sé qué corresponsales de no sé qué medios que usted ha citado. Yo respeto todas las opiniones que se produjeron durante esos días. Lo único que les he dicho es que creo que hay que avanzar y que hay que continuar en la investigación, que hay cosas por determinar y responsabilidades, también. Y que hubo acusaciones ¿o no las hubo, señor Llamazares, respecto a que ocultábamos unos suicidas? ¿Y fue eso importante o no lo fue? Sí. Por tanto, alguien hizo esas imputaciones, alguien se lo contó a medios de comunicación. Y yo creo que no es estéril ni es indiferente que se sepa quién realizó y quién transmitió eso para que, después, los medios de comunicación lo contasen. Porque eso influyó. Esas y otras muchas imputaciones que se han acreditado y han devenido falsas totalmente. Por tanto, esas sí que se han probado falsas. Y lo demás, llevamos muchas horas intentando a ver si encontramos en unos cuantos minutos una contradicción entre lo que hizo el Gobierno que, por cierto, no se ha logrado durante estas diez horas de comparencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barco.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muy brevemente, al menos en mis preguntas. Ha dicho usted, creo que a respuesta del señor Cuesta: Yo he leído todas las intervenciones en esta comisión de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Ha leído las declaraciones del señor Valdivielso en esta comisión? Pregunta, ¿ha leído?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si entera, porque, claro, si luego usted me va hacer una pregunta concreta, no sé si seré capaz de contestarla. No sé si lleva trampa la pregunta. Así que voy a esperar casi a que me la formule completa y entonces le contesto.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Yo preguntas trampa no tengo costumbre de hacer, se lo aseguro. Dijo el señor Valdivielso aquí, hablando del valor deductivo, señor Acebes, de la furgoneta de Alcalá...Por cierto, debo decir que cuando le manifesté mi disgusto por esa expresión, la retiró. Pero, hablando del valor deductivo, y por eso quiero utilizar la misma expresión, habló de que en aquella furgoneta no se encontraron chapelas sino turbantes, no sé si lo ha leído.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé si lo he leído en el "Diario de Sesiones" , o desde luego en algún medio de comunicación sí que lo he leído.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Tuvo ocasión de hablar con el señor Valdivielso en esas 60 horas que hemos establecido, lo que se tarda en llegar de una conclusión de hipótesis a otra? ¿Tuvo ocasión de hablar en esas 60 horas con el señor Valdivielso sobre esta cuestión, desde las 8 de la mañana del jueves 11 hasta las 8 de la tarde del sábado 13?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Sobre esa afirmación de la furgoneta? No, no, no. Además,

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sobre esta cuestión.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Mire, esos días...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero mantuvo el valor deductivo de la furgoneta. Utilizó otra expresión. Me refiero a ¿habló con el director general de la Guardia Civil en el transcurso de esas 60 horas entre las 8 de la mañana del jueves 11 hasta las 8 de la tarde del sábado 13 en torno a qué era, a cómo leía él los datos que iban ustedes encontrando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo ahora ya no podría decirle en qué momento hablamos. Sé que tuve un contacto permanente con miembros de la Guardia Civil, con el subdirector general. Si usted me va a pedir precisión de cuáles fueron las reuniones con el director general, si usted me deja un tiempo sería capaz de recomponer a cuáles de esas reuniones que tuvimos asistió él y a cuáles asistía el subdirector general operativo, a cuál el general de información. Tenga en cuenta, por favor, y póngase en el lugar de un momento en el que había una enorme tensión en el Ministerio del Interior en el que teníamos reuniones permanentes y constantes. Analizábamos acontecimientos que se iban precipitando de distinta naturaleza. Porque aquí lo hemos focalizado en un ámbito, pero nuestras responsabilidades eran muchas. Antes me hablaban de la manifestación, pero es que el sábado teníamos lo que estaba ocurriendo ante las sedes del Partido Popular y teníamos que preparar todo el operativo de una jornada electoral que se producía en unas condiciones especiales.

(Termina el señor ministro.)

Es decir, estábamos trabajando permanentemente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con sus distintos responsables; a unas reuniones acudían unos, a otras reuniones acudían otros, en unas estaba yo, otras las presidía el secretario de Estado de Seguridad. Si de verdad tiene usted un interés especial por saber en cuáles de esas reuniones estuvo el director general y en cuáles no, podemos hacer el esfuerzo, pero no me gustaría transmitirle una información que luego resultase equivocada. Realmente, no lo sé. Sé que estuvo en la primera del día 11, pero para decir en cuáles estaba de las otras muchas reuniones que tuvimos necesitaría revisar la agenda.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quizá pudiera aclararnos la diferencia entre el valor deductivo que usted otorga a esa furgoneta y el que le otorga no uno de los comisionados ni ningún partido, sino el entonces director de la Guardia Civil. Punto uno.

Punto dos. Si no hubo gabinete de crisis, señor Acebes, ¿cuándo informó usted a Aznar de la aparición de la furgoneta, de la aparición de la bolsa con el detonador, el teléfono y demás y en presencia de quién?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿De la aparición de la bolsa?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De todos aquellos datos que tienen que ver con la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Comprenderá que con el presidente del Gobierno estaba en un contacto permanente y, por tanto, según iba conociendo los datos se los iba transmitiendo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Personalmente o por teléfono?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Unas veces en presencia física, otras por teléfono. La inmensa mayoría de las informaciones relevantes por el sistema más inmediato, que era el teléfono y, si luego había que pormenorizar algún detalle era en presencia.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es de dos días de lo que estamos hablando.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La inmensa mayoría de las veces le informaba por teléfono, pero en esos días también me desplazé a Moncloa en muchas ocasiones y lo que le había anticipado por teléfono luego lo detallaba en una conversación personal.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Era una reunión entre el señor Aznar y usted o había alguna otra persona presente?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Hubo de todo. Por supuesto, en las conversaciones telefónicas no sé quién más podría estar con él, es evidente y, respecto a las otras conversaciones que pudimos tener, seguro que en alguna de ellas estaba presente alguno de sus colaboradores.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Una última cuestión, señor Acebes. Nos salimos del objeto de esta Comisión, pero es que usted lo ha citado. El 13 de marzo, en Navarra, y más concretamente en Pamplona, hubo un trágico suceso, un asesinato. Usted ha hablado de una persona que podría estar relacionada con Batasuna. Permítame que lo diga en esta Comisión, para que conste en el "Diario de Sesiones", es don Ángel Berroeta. No una persona quizá relacionada, sino que tenía nombres y apellidos, don Ángel Berroeta. Mi pregunta es ¿ha habido algún tipo de condolencias por parte del ministerio o de la cúpula policial a la familia, dado que el asesinato se produjo a manos de un agente de la policía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dicho lo que en ese momento me transmitían. He intentado configurar, dada la insistencia -que comprendo-, lo que hice minuto a minuto desde el mediodía, desde las 13:00 de ese sábado 13 hasta las 14,30, en que fue la rueda de prensa, la cantidad de acontecimientos y de informaciones que se produjeron, incluida una tan relevante como la muerte de una persona. A mí me cuentan que una persona que podría -no afirmo si era o no era, si era próxima o no a Batasuna, sino lo que en aquel momento nos había llegado- ser próxima a Batasuna había muerto. Aquello nos generó preocupación, como era lógico. No sabíamos en qué condiciones, el clima era muy complicado, muy complejo y que hubiese una muerte tenía mucha trascendencia.

(termina el señor Acebes)

Tenga en cuenta que era el día previo a las elecciones y que el día antes habíamos tenido problemas en la manifestación de Barcelona, que ustedes recordarán. Es decir, que, desde el punto de vista de la seguridad y de la tensión, cualquiera de estos acontecimientos nos preocupaba y nos ocupábamos de ellos. Nos estaba llegando información que había que administrar. Estuvimos hablando con el delegado del Gobierno para ver cuál era el alcance, cuál era la situación que se estaba produciendo en Navarra y si esto era un hecho aislado o se estaba produciendo una situación de tensión. Esto era minutos antes de comparecer en la rueda de prensa, y a la vez el teléfono y la tarjeta SIM. Intentaba reproducir y que comprendiesen cuál era la situación del ministro del Interior y de sus colaboradores. Me preguntaba si la Guardia Civil y la policía llegaron para informar de esto. Seguramente estarían allí y lo contásemos. Luego me ha preguntado si

algún cargo policial tuvo contacto con la familia en este momento. No lo sé, no le puedo facilitar esa información, porque no lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos.
Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con muchísima brevedad, porque se trata simplemente de una precisión en relación con mi última pregunta de la intervención anterior, que pudo provocar un equívoco en la respuesta del ministro. Es un tema que, a nuestro juicio, tiene importancia, porque pone sobre la mesa el ministro del Interior del Gobierno anterior, el director general de policía del Gobierno anterior y los portavoces del partido que tenía la mayoría cuando en España ocurrieron los salvajes atentados del 11 de marzo. Por lo tanto, el tema tiene una preocupación. Se trata del tema de los confidentes. Yo puedo entender que no tenga muy claro el perfil.

Los hechos son los siguientes. El día 18 de marzo se detiene en una comisaría a José Emilio Suárez, en virtud de un dispositivo que se monta con los funcionarios policiales y con la comisaría general de información. Lo cual quiere decir que, entre los días 15 y 18 de marzo, la comisaría general de información sabe que uno de los implicados en el atentado terrorista es un confidente policial. En segundo lugar, el día 19 de marzo es detenido también, a través de un dispositivo y de mutuo acuerdo en el ámbito de la Guardia Civil, otro confidente, en este caso el famoso Zouhier, que encima dice que le han ofrecido practicar entregas controladas de explosivos, y por esa razón quiere comparecer en esta comisión, o eso es lo que alega. Esta persona es detenida el 19 de marzo, con conocimiento de la dirección general de la Guardia Civil en ese momento. En ese momento estaban en funciones tanto la una como la otra, tanto la dirección general de la policía en funciones como la dirección general de la Guardia Civil en funciones. Días 18 y 19 de marzo. En esa época también está en funciones el ministro del Interior de aquel momento, señor don Ángel Acebes. Además, se referencia en el propio Juzgado Central de Instrucción número 6 una declaración de uno de los funcionarios policiales afectados por el tema de los confidentes o los informadores, que manifiesta que acude en el mes de marzo acompañado del comisario general de información a la propia Audiencia Nacional. Por lo tanto, en principio, en la dirección general de la Guardia Civil y la dirección general de la policía hay conocimiento en el mes de marzo de que dos de los implicados por los atentados del 11 de marzo son confidentes. La pregunta es: ¿lo sabía también el ministro en funciones, sí o no?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He contestado antes y me ratifico. Usted me ha preguntado cuándo lo supe, si era todavía ministro en funciones o no, y le he dicho que no lo sabía. Si es que es la verdad. Yo no recuerdo en qué momento tuve esa información de que alguno de ellos pudiera ser confidente. No sé ni siquiera si en ese momento estaba en funciones o no por la información que se ha facilitado a continuación. Ustedes han tenido aquí al director general de la Policía y al director general de la Guardia Civil y han dado las explicaciones oportunas y convenientes. Lo que sí le digo es que el avance en los datos que se han producido respecto a la participación de estos confidentes, las relaciones que habían tenido, qué es lo que habían contado o qué es lo que no habían contado, todo esto se ha producido con posterioridad y es lo que hay que tratar, y es lo que hay que investigar. Esto es lo que corresponde ahora a quien tiene esas responsabilidades; investigarlo y aclararlo, que es lo importante para la opinión pública. Sí le había entendido y le había contestado antes lo que en este momento le podía contestar.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entonces, para que no haya manipulaciones, no sabe si lo sabía cuando estaba en funciones. Es lo que me está diciendo. Usted no sabe si sabía que entre los detenidos había dos confidentes. No lo sabe cuando estaba en funciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Usted me ha preguntado que cuándo lo sabía, y le he dicho que a esa pregunta exacta de cuándo lo sabía, en qué fecha yo conocí que alguno de ellos o los dos podían ser confidentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, eso es lo que le he dicho que no lo sabía, y lo ratifico. No recuerdo en qué fecha se me transmitió esa información, y como no lo sé, no quiero engañarles, ni quiero inventármela, ni tengo ninguna necesidad de inventármela. Eso hay que investigarlo, esté quien esté, y creo que todos los acontecimientos posteriores que indican la necesidad de esa investigación han ido apareciendo con posterioridad, y cada vez más según ha ido avanzando la investigación. Usted me pregunta que en qué fecha y le digo que yo no puedo decirle exactamente en qué fecha a mí me pueden informar o yo tengo conocimiento de que alguna de estas dos personas eran confidentes de la Policía o de la Guardia Civil.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vuelvo a insistir. ¿Antes de dejar de ser ministro usted no sabe si lo sabía? **(El señor Martínez-Pujalte López: Esto es una tomadura de pelo.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto. Me ratifico.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pudieron evitarse los atentados del 11 de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ésa es una pregunta que podría formularse para cualquier tipo de atentado. ¿Se puede evitar cualquier atentado si se hubiesen hecho cosas distintas, si con determinadas acciones, intervenciones, informaciones o conocimiento de cualquier atentado el resultado podría haber sido diferente y hecho este análisis a posteriori nos puede llevar a alguna conclusión? Ojalá la conclusión a la que nos pueda llevar esa pregunta es a evitar otro atentado. Realmente, ese atentado se produjo, como se han producido tantos de ETA, a ver si sabiendo toda la verdad de ese atentado, ojalá nos pueda servir para que otro atentado de estas o de diferentes características no se vuelva a producir en España.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, ya no es pregunta, es simplemente un anuncio. Mi grupo va a proponer que se anticipe y se traslade a la Fiscalía y al juez instructor todo lo actuado por esta Comisión que tenga que ver con los confidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Acebes, por su testimonio ante esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las siete y media. **(Pausa.)**